

REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0550 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, deja constancia que en la XXI. Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 30 de octubre de 2018, se ha solicitado por el Sr. Felipe Rojas Andrade, lo siguiente:

**UNO.-** Que se cite a los personeros representantes de la empresa concesionaria Rutas del Desierto S.A., para que de cuenta e informe sobre aspectos irregulares, cumplimiento del contrato de concesión en cuanto a las inversiones de compensación de externalidades negativas como por ejemplo lo que ocurre en la Caleta Los Verdes, que no se encuentra asumida y en que se constata la existencia de simples dos letreros.

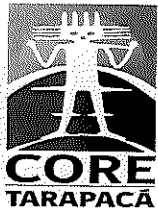
Se tiene en consideración al efecto la disponibilidad de recursos financieros disponibles para abordar dichas compensaciones a fin evitar los efectos económicos adversos a los pobladores de la Caleta a la época que se adoptó la decisión de financiar con recursos públicos la construcción y operación de ruta concesionada.

De la misma manera se esclarezca la efectividad de la asistencia de emergencia que debe cumplir en la Ruta 16, de la empresa concesionaria, dado que los móviles no se encuentran ubicado en el lugar adecuado y pertinente, causando retraso en las acciones de asistencia a usuarios.

Independiente de lo anterior se esclarezcan por la autoridad sectorial del MOP el estado de servicio de la totalidad de las luminarias dispuestas en la ruta de acceso a la ruta concesionada desde la rotonda El Pampino, dado que no existe iluminación, no se advierte mantención de los equipos de energización adquiridos con recurso fiscales.

Aparte, se esclarezcan las causa y motivo existente para mantener en pleno abandono de la vía de servicio en el tramo aledaño a la ruta concesionada en el tramo de la salida sur de Iquique a Playa Blanca, considerando delitos de daños causados a los vehículos de los usuarios que ocupan dicha vía.

**DOS.-** Que se informe en detalle por la autoridad sectorial competente de SERVIU y MOP el estado de solución efectiva al acceso vehicular y peatonal vía paralelas al área oriente de la ruta en el sector en que se emplaza el nuevo sector habitacional de Playa Blanca, que se encuentra pronto a ser recibido y ocupadas las viviendas de los pobladores beneficiados.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que estaban 13 consejeros regionales presentes al formularse la solicitud: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas; Lautaro Lobos Lara; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Javier Yaryes Silva; Pedro Cisternas Flores; y Eduardo Mamani Mamani.

Está ausente el Sr José Lagos Cosgrove.

Conforme.- Iquique, 6 de noviembre de 2018.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACA